

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48526 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Doña María Jesús Fernández Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instancia número cuatro de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 172/2020 y NIG 15078 42 1 2020 0001173, se ha dictado en fecha 3/11/2020 Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores del deudor, don Jaime Avelino Garaboa Fernández, con DNI 33.298.010-J, domicilio en calle de Touro, n.º 41, bajo A, de Santiago de Compostela, a tramitar por los cauces del procedimiento abreviado, de conformidad con los artículos 695 y 707 del Texto Refundido con las especialidades contempladas en dicho precepto y en los sucesivos (antiguos artículos 242.2 y 241 bis de la Ley Concursal).

Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Se ha designado como administrador concursal a don Gerardo Gayoso Otero (Cyse Administradores Concursales, S.L.P.), con domicilio profesional en calle Río Monelos, n.º 2-3.º B (A Coruña), y con correo electrónico ggayoso@economistas.org.

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso, en el mencionado boletín.

Se ha acordado la suspensión del deudor en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Santiago de Compostela, 6 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Fernández Pérez.

ID: A200064781-1